



**RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS
VIIIª REUNIÓN ANUAL
SALTA, ARGENTINA
16 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

INFORME

1. Introducción

Unas sesenta participantes se reunieron con motivo de la VIIIª Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, celebrada el 16 de septiembre de 2009 en la ciudad de Salta, Argentina.

La Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, Diputada Flor Ríos de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, dio la bienvenida a los y las participantes y pronunció un discurso de apertura.

La Primera Vice-presidenta de la COPA, Senadora Edda Acuña de la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, dirigió unas palabras a los y las participantes de la reunión.

2. Adopción del orden del día

El orden del día de la reunión fue aprobado sin enmiendas.

3. Informe de las actividades de la Red 2008-2009

La presidenta de la Red, Flor Ríos, presentó el informe de actividad de la Red y presentó las principales actividades conducidas durante el período del 2008 al 2009.

4. Informe de la Secretaría

La Diputada Monique Richard, de la Asamblea Nacional de Quebec, presentó el informe de la Secretaría de la Red.

5. Presentación y adopción de las Estrategias de acción de la Red para el periodo 2009 a 2014

La Presidenta recordó los objetivos de la Red y luego presentó los tres ejes prioritarios de acción que son:

- Posicionar la organización como protagonista en las Américas en lo que respecta a los desafíos vinculados a la condición de la mujer

- Preparar constantemente a las parlamentarias en lo que respecta a las temáticas analizadas por la Red
- Promover el liderazgo individual y colectivo de las integrantes de la organización

6. Mesa redonda sobre la temática principal: *La lucha contra la violencia hacia las mujeres*

Las siguientes parlamentarias y expertas presentaron ponencias sobre violencia:

- La Dra. Lola Valladares, especialista de UNIFEM, región Andina, presentó la campaña de UNIFEM y del Secretario General de Naciones Unidas titulada “*Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres*”;
- La Diputada Maris Eizaga de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela presentó una disertación sobre el impacto de conflictos armados sobre las mujeres;
- La Dra. Alejandra Chacón, asesora jurídica de la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores, hizo una corta ponencia sobre la violencia laboral en la Argentina;
- La Dra. Maria Silvia Pace, secretaria de Derechos Humanos del gobierno de la provincia de Salta, habló del la trata de personas;
- La Diputada Edine Von Herold Duarte, de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, presentó la situación de Costa Rica en materia de violencia contra las mujeres;
- La Diputada Sonia Segura Varsoly, del Congreso de la República de Guatemala, habló de la lucha contra la violencia de género en su país.

Una resolución que propone una serie de medidas para combatir la violencia hacia las mujeres, fue adoptada por las y los participantes. (Apéndice I)

7. Presentación y adopción de otra resolución

Una declaración en apoyo a la Sra. Jacinta Francisco Marcial que fue liberada el 16 de septiembre, y a dos otras mujeres indígenas que fueron injustamente condenadas por el secuestro de 6 policías, fue adoptada igualmente. (Apéndice II)

8. Presentación de los informes de seguimiento

Cada una de las relatoras de temáticas de seguimiento presentó informes sobre las temáticas siguientes:

- El impacto de Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA) en las mujeres*
Relatora: Sra. Flor Ríos, Diputada de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela
- La evolución de la participación de las mujeres en las instancias políticas 1999-2009: balance y perspectivas para el futuro*
Relatora: Sra. Monique Richard, Diputada de la Asamblea Nacional de Québec
- La trata de personas en las Américas*

Relatora: Sra. Rosa Rosario Muñoz, Diputada de la Asamblea Legislativa de la Provincia de Chubut

- d) *La aplicación de la Convención de las Naciones Unidas para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y de su Protocolo facultativo en las Américas*

Relatora: Sra. Emilia Alfaro, Diputada de la Cámara de Diputados de la República de Paraguay

9. Elección del Comité Ejecutivo 2008-2009

Las candidaturas recibidas permitieron llenar los cargos sin recurrir a votación.

Conforme a las Reglas de procedimiento en lo relativo a la elección de los integrantes del Comité Ejecutivo de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, a continuación figura la lista de los representantes que integran el Comité Ejecutivo de la Red para el año 2009-2010:

Presidenta

Diputada Flor María Ríos, Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela

Representantes regionales:

América Central

Diputada Sandra Salgado, Asamblea Legislativa de El Salvador

Diputada Sonia Segura Varsoly, Congreso de la República de Guatemala

América del Norte

Delegación mexicana (por confirmar)

El Caribe

Diputada Elsa Rojas Hernández, Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba

Cono Sur

Diputada Emilia Patricia Alfaro de Franco, Cámara de Diputados de la República del Paraguay

Diputada electa Maria Elena Torresi, Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Región Andina

Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez, Senado de la República de Colombia

Diputada Maris Eizaga, Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela

Organizaciones interparlamentarias y parlamentos regionales

Estela Rosa De Micheli, Unión parlamentaria del Mercosur

Nélida Beatriz Burgueño, Parlamento Patagónica

Presidenta saliente

Diputada Aparecida Gama, Asamblea Legislativa del Estado de Río de Janeiro, Brasil

Asamblea fundadora de la Red y sede de la Secretaría

Diputada Monique Richard, Asamblea Nacional de Quebec

Próxima Asamblea anfitriona de la Reunión Anual de la Red

Todavía no se ha confirmado la designación de las dos representantes de la próxima Asamblea anfitriona de la Reunión Anual de la Red

Cargos para las regiones siguientes permanecen vacantes:

- América del Norte (1)
- El Caribe (1)
- Organizaciones interparlamentarias y parlamentos regionales (2)

Es importante recordar que la Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, Diputada Flor María Ríos, ocupa de oficio una de las once vicepresidencias de la COPA.

Apéndice I



RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS VIIIª REUNIÓN ANUAL SALTA, ARGENTINA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Proyecto de resolución sobre la lucha contra la violencia hacia las mujeres

Reconociendo la autoridad de los instrumentos jurídicos internacionales para fortalecer la lucha contra la violencia hacia las mujeres, en particular, la “Declaración sobre la eliminación de la violencia hacia la mujer” aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas llevada a cabo el 13 de diciembre de 1993 y la “Convención interamericana para la prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer” denominada “Convención de Belém do Pará” adoptada el 9 de junio de 1994 por los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos;

Considerando que la “Convención de Belém do Pará” define la violencia contra la mujeres como *“cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica: a) que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; b) que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y c) que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra”*;

Considerando que la violación de los derechos de la mujeres constituye una violación de los derechos humanos fundamentales;

Tomando nota que en el 95 % de los casos de violencia doméstica en todo el mundo, el hombre es el agresor;

Enfatizando que la violencia contra las mujeres es una manifestación de desigualdad entre mujeres y hombres, que implica, en la mayoría de los casos, el control ejercido por los hombres sobre las mujeres;

Reconociendo que la violencia es un comportamiento que muy a menudo es ignorado en nuestras sociedades y constituye un obstáculo importante para lograr una igualdad efectiva entre mujeres y hombres;

Reconociendo que las leyes más eficaces en materia de violencia contra las mujeres garantizan la completa seguridad de las víctimas, condenan y castigan la violencia en todas sus formas, ofrecen la posibilidad a las víctimas de buscar justicia para la reparación monetaria de los daños y asegure a las víctimas de la violencia el acceso a programas de asistencia impartidos por especialistas profesionales en la salud física y mental que les ayuden a continuar con sus vidas.

Reconociendo que las parlamentarias y los parlamentarios juegan un papel de liderazgo en la adopción del presupuesto necesario para la aplicación de las leyes, los programas de protección a las víctimas y la sensibilización del público en general;

Acogiendo con satisfacción las campañas contra la violencia que realiza UNIFEM, del Secretario General de las Naciones Unidas y de la Unión Interparlamentaria, cuyo objetivo es educar al mayor número posible de actrices y actores sociales, incluidos los gobiernos, los parlamentos, los municipios, las organizaciones de la sociedad en su conjunto, instituciones educativas, comunidades, mujeres y hombres, fomentando su participación a fin de prevenir el comportamiento violento y prestar asistencia a las víctimas de violencia;

Felicitando la iniciativa de la Unión Interparlamentaria para conmemorar el 10º aniversario del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 25 de noviembre de 2009, que invita los parlamentos a participar en la organización de eventos que contribuyen a poner fin a la violencia contra la mujer;

Nosotras, las legisladoras y las representantes de las Asambleas Parlamentarias miembros de la red de Mujeres Parlamentarias de las Américas reunidas en Salta, Argentina, en septiembre 16 de 2009, en virtud de la Octava Reunión Anual:

Condenamos enérgicamente todas las manifestaciones de violencia contra la mujer, particularmente la violencia laboral y en conflictos bélicos, tanto en el ámbito público como en el privado;

Felicitamos los Estados que han ratificado la "Convención Americana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer" denominada "Convención de Belém do Pará", y **animamos** a quienes no lo han ratificado o suscrito a que la ratifiquen a la mayor brevedad posible;

Exhortamos a los Estados a adoptar todas las medidas necesarias para poner su legislación en conformidad con las disposiciones de la "Convención Americana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer" denominado "Convención de Belém do Pará";

Exigimos que las leyes existentes sobre la lucha contra la violencia sean aplicadas por todos los actores involucrados, incluyendo a los cuerpos policiales, los fiscales y la magistratura, y **pedimos** que ellos puedan recibir una formación adecuada que les permita una mejor asistencia a las víctimas;

Incitamos a nuestros parlamentos, en caso de que no lo hayan hecho, a que promulguen leyes que protejan a las víctimas de la violencia, **reclamamos** que estas leyes sean fortalecidas con planes de acción nacionales para prevenir la violencia y ayudar a las víctimas en el ámbito psicológico, físico y económico, y **nos comprometemos** a garantizar que nuestros parlamentos adopten los presupuestos con perspectiva de género necesarios para la aplicación efectiva de estos planes de acción;

Apoyamos a la campaña de UNIFEM "Di no a la Violencia contra la Mujer", y damos a la Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas el mandato de hacer los arreglos necesarios con la UNIFEM para que la Red sea oficialmente registrada como una organización asociada;

Nos comprometemos a participar en la campaña de la Unión Interparlamentaria "Parlamentos violencia contra la mujer ", para conmemorar, el 25 de noviembre próximo, el 10º aniversario del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y a hacer los trámites necesarios con las autoridades de nuestros respectivos parlamentos para organizar actividades que demuestren la importancia de la lucha contra la violencia contra las mujeres;

Recomendamos a todos las parlamentarias y los parlamentarios presentes en la IX Asamblea General de la COPA en la Argentina que hagan el seguimiento de la presente resolución con todas las asambleas parlamentarias de las Américas a fin de que unan sus esfuerzos en la lucha contra la violencia de género.

Apéndice II



**RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS
VIIIª REUNIÓN ANUAL
SALTA, ARGENTINA
16 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

La Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas manifiesta:

Celebramos la liberación del día de hoy miércoles, 16 de septiembre de 2009, la liberación de la Sra. Jacinta Francisco Marcial recluida desde agosto de 2006 en el penal del Estado de Querétaro, México, por el presunto delito de secuestro de 6 policías federales.

Sin embargo **exhortamos** a las autoridades competentes la pronta excarcelación de las mujeres indígenas Teresa González y Alberta Alcántara acusadas por el mismo delito y la revisión de sus casos así como la reparación del daño por las irregularidades del proceso que enfrentan, pues aún continúan encarceladas injustamente.